



Nº. Radicado : 2023-110-011827-1

Folios: 1

Fecha : 22/06/2023 11:11:45

Anexos : 3

Destino: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Origen: 110-OAJ

Asunto: Traslado parcial por competencia de la

Bogotá, D.C.

Doctor

**LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

atencionalciudadano@adr.gov.co

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** *Traslado parcial por competencia de la proposición No. 024 del 17 de mayo de 2023.*

Respetado Doctor Higuera:

En atención al oficio CCCP 3.4.264-2023, de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a través del cual solicita "(...) se expliquen las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, toda vez, a los territorios, y especialmente al Departamento del Atlántico, no están llegando los recursos ..."; de acuerdo con la Proposición No. 24 de 2023 aprobada el 17 de mayo de 2023, presentada por los Honorables Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, Andrés Guillermo Montes Celedón y los cuestionarios allegados a este Ministerio por la Doctora Diana Marcela Morales Rojas, Secretaria General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; me permito respetuosamente, dar traslado parcial de la proposición No. 024 del 17 de mayo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar respuesta al siguiente interrogante:

*"3. Cuáles son los programas y proyectos en donde se ha invertido ese dinero? (Especialmente en el Departamento del Atlántico)*

*4.Cuál es el estado actual de todos los proyectos del Departamento del Atlántico, discriminados por municipios, indicando el valor total para cada uno de ellos, su porcentaje de ejecución, valor ejecutado, valor por ejecutar y fecha aproximada de culminación."*

Lo anterior, para que en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, atienda lo pertinente y brinde respuesta a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el correo electrónico [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co), dentro de los términos legales.

En virtud de lo anterior, agradecemos enviar copia a este Ministerio de la respuesta que se otorgue a la Comisión.

Cordialmente.



JUAN CAMILO MORALES SALAZAR  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexo(s): [3], [Proposición No. 024]

Número de folios: [6]

CSV: e1e2f069-1c34-4416-81fa-90f3f0d224f8

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV

aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos>

Elaboró: ALVARO HERNAN FORERO HURTADO

Aprobó: JUAN CAMILO MORALES SALAZAR